



RESOLUCION R-N° 0770-09

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 20 AGO 2009

Expte. N° 23.369/09

VISTO la propuesta presentada por la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU del CONSEJO SUPERIOR, para el dictado de dos (2) cursos teóricos prácticos destinados al personal de apoyo universitario de esta Universidad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE dichos cursos estarán a cargo de la Dra. Eliana VILORIA y de la Lic. María Cecilia SAVA, de la Oficina Nacional de Contrataciones, y consistirán en: **NORMATIVA BÁSICA**, a llevarse a cabo durante los días 26 y 27 de agosto del corriente año, y **SISTEMA SIPRO, SYBS y MCC 2.0**, a llevarse a cabo entre los días 22 y 25 de septiembre del corriente año, ambos en esta Universidad.

QUE dicha COMISIÓN emitió Despacho N° 043/09, mediante el cual aconseja:

- Aprobar el dictado de los citados cursos.
- Autorizar los gastos de pasajes vía aérea tramo Buenos Aires-Salta-Buenos Aires, y alojamiento de los capacitadores.
- Designar a los Coordinadores del Curso y a la Comisión de Apoyo que asumirán las tareas de organización, inscripción, difusión, implementación y demás trámites que sean necesarios.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el dictado de los siguientes cursos que se llevarán a cabo en esta Universidad, destinados a todo el personal de apoyo universitario, con o sin conocimiento y experiencia previa en el proceso de gestión de las contrataciones, y que estará a cargo de la Dra. Eliana VILORIA y de la Lic. María Cecilia SAVA, de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES:

- **NORMATIVA BÁSICA**, a realizarse durante los días 26 y 27 de agosto de 2009.
- **SISTEMA SIPRO, SYBS y MCC 2.0**, a realizarse entre los días 22 y 25 de septiembre de 2009.

**ARTÍCULO 2°.-** Designar al siguiente personal de apoyo universitario como **COORDINADORES** y miembros de la **COMISIÓN DE APOYO** que asumirán las tareas de organización, inscripción, difusión, implementación y demás trámites que sean necesarios:

**COORDINADORES:**

- Carlos Alberto LERA, de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD.
- Javier Omar GONZÁLEZ, de la DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTOS.



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Expte. N° 23.369/09

COMISIÓN DE APOYO:

- María Cristina SERRUDO, de la FACULTAD DE INGENIERÍA
- Oscar Rafael LESCANO, de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
- Juana Graciela OSINAGA, de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

ARTÍCULO 3°.- Determinar que por intermedio de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, se reconozca y liquide los gastos de pasajes vía aérea, tramo Buenos Aires-Salta-Buenos Aires, y alojamiento de los Capacitadores, debiendo cumplirse con los requisitos de facturación y presentación de comprobantes que correspondan.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Tesorería General y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0770-09